ALGECIRAS

Edicto

Don José Delgado Serrano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 41/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Fernando Ramos Burgos, en representación de «Mapfre Finanzas Andalucía Ent. Fin., Sociedad Anónima», contra don Ezequiel Martín Hidalgo y doña Dolores Cano Ibáñez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca al final relacionada, embargada a los demandados en el presente procedimiento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza de la Constitución, sin número, el próximo día 6 de febrero de 1998, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.725.343 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave del procedimiento 1202 000 17 0041 92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de marzo de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, en este caso, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, el día 24 de abril de 1998, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El bien inmueble objeto de subasta es el siguiente:

1. Una participación indivisa de once dieciochoavas partes en pleno dominio; otra participación indivisa de tres dieciochoavas partes en usufructo, y otra participación indivisa de una dieciochoava parte en nuda propiedad de la finca urbana 11: Vivienda, letra b, de la cuarta planta alta tercera de viviendas de la casa número 19 de la avenida Virgen del Carmen de Algeciras, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, finca

número 32.551. Dichas participaciones han sido valoradas pericialmente en la suma total de 8.725.343 pesetas.

Dado en Algeciras a 19 de noviembre de 1997.—El Secretario, José Delgado Serrano.—73.126.

ALMERÍA

Edicto

Don César González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería,

Hago saber: Oue ante este Juzgado v con el número 266/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Vizcaíno Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por doña Guillermina Madolell Soriano, doña Alicia del Carmen Ruiz Madolell, don Francisco José Ruiz Madolell y don David Ruiz Madolell, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 3.521.576 pesetas de principal, más los correspondientes intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dicha cantidad.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Reina Regente, sin número, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 23 de abril de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada.

Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a una nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando el resguardo correspondiente.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subasta a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

Finca objeto de subasta

Vivienda, tipo B, señalada con el número 9 de los elementos individuales, en la cuarta planta alta del edificio de seis, enclavado en calle Rodrigo Vivar Miras, con vuelta a la de Tejar, paraje del Zapillo de esta capital, con superficie construida de 60 metros, 68 decimetros y útil de 47 metros 20 decimetros, todos cuadrados. Lindante: Norte, calle Rodrigo Vivar Miras; sur, hueco de escalera; vivienda tipo A, de la misma planta, y patio de luz y ventilación; este, calle Tejar y vivienda A de la misma planta, y oeste, patio de luz y ventilación, don Manuel Sánchez Jiménez, rellano de acceso y hueco de escalera.

Registro: Tomo 1.373, libro 721, folio 129, finca 49.841 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Tasada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

Dado en Almería a 17 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—73.127.

ALZIRA

Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 211/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de doña María Dolores Cano Vila, representada por el Procurador señor Pons Font, contra don Joaquín Sala Martorell, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en los mismos, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de tasación, el bien embargado que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 17 de marzo de 1998, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1998, en los mismos hora y lugar.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, en los mismos hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial las siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 20 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad del bien, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se deriven. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 exigida, en el establecimiento destinado al efecto.

La presente publicación servirá de notificación en forma al demandado, en el supuesto de resultar negativa la diligencia de notificación personal.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda, sito en Alzira, calle Simat, número 8, segunda planta, letra A, con una superficie construida de 111,91 metros cuadrados, y una superficie útil de 89,97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.703, libro 592, folio 156, finca número 45.130, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.200.000 pesetas.

Dado en Alzira a 19 de noviembre de 1997.—La Juez, Carmen Lloret Beneito.—El Secretario, Manuel Dolz Peris.—73.489.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 100/1997, instados por Caja de Ahorros i Pensions de Barcelona, con número de identificación fiscal G-58-899.998 y domiciliada en Barcelona, avenida Diagonal números 621-629, representado por la Procuradora señora Sagristá González, contra don Enrique Luis Muria Buera, con documento nacional de identidad número 77.878.598 y domicilio en avenida Aragonesa, número 35 de Amposta (Tarragona), en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los dias y condiciones que a continuación se relacionan:

Primera.—Por primera vez, y en precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 10 de febrero de 1998.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 11 de marzo de 1998.

Tercera.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1998.

Todas ellas por término de veinte días, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Cataluña, números 21-23 de Amposta, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100 por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.a, del artículo 131 de la Lev Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes. si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 52. Constituye la vivienda ubicada en el piso ático, puerta tercera, del bloque de escalera B, del edificio sito en Amposta, avenida Aragonesa, sin número. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo la construida de 111 metros 30 decímetros cuadrados: consta de recibidor, cocina, comedor-estar, paso-distribuidor, baño y aseo, patinejo y cuatro dormitorios, más una terraza exterior que la circunda por su frente y derecha y mirando, de 128 metros 39 decímetros cuadrados útiles, y mirándole desde la calle Industria, linda: Frente, mediante la citada terraza, con dicha calle; derecha mirando, mediante la misma terraza, con el ángulo formado por dicha calle y la avenida Aragonesa; izquierda, con la vivienda puerta cuarta; y fondo, con pasillo distribuidor, por donde tiene la entrada, y con escaleras auxiliares de acceso a la azotea. Tiene su acceso por el citado núcleo de la avenida Aragonesa, desde el cual y a través de un pasillo distribuidor interior, desemboca al portal de escalera B. Cuota: 1,740 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al folio 101, del tomo 3.545 del archivo, finca número 38.895.

Tasada a efectos de subasta en 12.882.812,50 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente en la ciudad de Amposta a 7 de noviembre de 1997.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—73.281.

BADAJOZ

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Núñez González y doña Maria Juana Diego González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 034200018028697 de su oficina principal de Badajoz, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local comercial número 6, situado en la planta baja del edifício levantado sobre la parcela P-5, al sitio los Ordenados, término de Badajoz. Hoy calle Sinforiano Madroñero 25-A, ocupa una superficie útil de 42 metros 70 decímetros cuadrados. Libre de arrendatarios.

Hipoteca inscrita al folio 214, tomo 1.726, libro 242, finca registral número 2.625, inscripción sexta del Registro de la Propiedad numero 1 de Badajoz.

2. Local comercial número 9, situado en Badajoz, calle Sinforiano Madroñero, número 16, ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 84 decímetros cuadrados, libre de arrendatarios.

Hipoteca inscrita al folio 122, tomo 1.533, libro 49, finca registral número 2.631, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Badaioz.

Tipo de subasta: 9.315.000 pesetas para la finca 2.625, y 9.315.000 pesetas para la finca 2.631.

Dado en Badajoz a 2 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—El Secretario.—73.625.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona, con el número 164/1997, por demanda del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Salvador Gómez Cueva y doña Feliciana Huertas Serrano, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 30 de diciembre de 1993, ante el Notario don Carlos Bataller Soler, con el número de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 23 de febrero de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-